

**TALLER SUBREGIONAL SOBRE
FORMACIÓN DOCENTE PARA
RESIDENCIAS**

MARZO 2017

SAN SALVADOR - ELS

Costa Rica

- Dr. Juan Carlos Valverde Muñoz, Recursos Humanos en Salud, Ministerio de Salud.
- Dr. Juan Carlos Esquivel Sánchez, Posgrados y Campos Clínicos, Caja Costarricense Seguro Social.

Generalidades

- Este programa se inició en la década de los años setenta con el propósito de organizar y fortalecer la formación de médicos especialistas, así como para apoyar la extensión de cobertura de los servicios de salud especializados.
- Existe un Convenio entre la Caja Costarricense de Seguro Social (Caja) y la Universidad de Costa Rica (UCR) para la formación de médicos especialistas.
- Actualmente existen 57 Programas de Posgrados, divididos en el área médica y área quirúrgica.
- Al día de hoy se cuenta con 800 plazas de médicos residentes.

Responsabilidades

CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL:

- Vela por la mejor ejecución de programas salvaguardando la integridad de los pacientes.

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA:

- Velar por el buen cumplimiento y ejecución de los programas académicos.

MINISTERIO DE SALUD:

- Responsable de coordinar el Servicio Social Obligatorio (Ley 7559), requisito de los especialistas para la incorporación al Colegio de Médicos y Cirujanos de Costa Rica.

Organización de los Posgrados



Formación y gestión educativa

- CCSS brinda las instalaciones de acuerdo a su capacidad instalada para formación (planta física, recurso humano e insumos). Además el salario mensual a los residentes conforme lo dicta el Código de Trabajo de Costa Rica.
- Los docentes son funcionarios de la CCSS y de la Universidad.
- Al iniciar el programa, el residente adquiere la condición de estudiante universitario y funcionario de la CCSS.

Proceso de Selección PPEM



CENDEISSS

- Diagnóstico de Necesidades de Formación, Diagnósticos de postgrados:
- Primera Propuesta de distribución de plazas de médicos residentes de ingreso al Programa de Postgrado de Especialidades Médicas

Gerencia Médica

- Revisa, reforma, modifica y/o aprueba la propuesta.
- Cuantas plazas para cada especialidad.
- Si es segunda especialidad solo Gerencia Médica aprueba.

Residencia
(1 a 6 años)

Médico Asistente Especialista



Servicio Social Obligatorio (1 año) Ministerio de Salud.

Proceso de
distribución

Dirección de Proyección de Servicios de Salud: realiza los estudios de necesidades para la distribución de especialistas.

- **Gerencia Médica:** define cantidad de plazas, donde se distribuyen y cuando empiezan.

Sub Comisión de Distribución de Especialistas
GM/DPSS/DRSS/CENDEISSS/UTLE/DGAP

- Médicos especialistas (máximo 3 años de contrato retribución social).



NORMATIVA VIGENTE, LEYES, DECRETOS Y REGLAMENTOS

CCSS

- Política de Formación en Especialidades Médicas
- Reglamento que regula la relación del residente y su compromiso con la CCSS.
- Reglamento Contrato del Fondo Retribución Social
- Todos los aplicables a los trabajadores de la institución.

UCR

- Estatuto Orgánico Universitario.
- Reglamento General del Sistema Estudios de Posgrado de la UCR.
- Reglamento del Programa de Posgrado de Especialidades Médicas UCR.
- Todos los que aplican a los estudiantes

NORMATIVA VIGENTE, LEYES, DECRETOS Y REGLAMENTOS

- Ley de Servicio Social Obligatorio para los Profesionales en Ciencias de la Salud.
- Reglamento de Especialidades y Sub especialidades Médicas.

Malla curricular

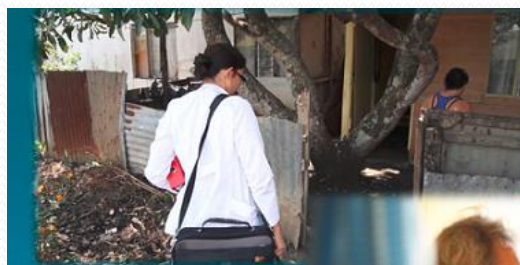
- La desarrolla la Universidad.
- Es utilizada por docentes y residentes.
- Es avalada por el Consejo Interinstitucional.
- Es aprobada por el Ministerio de Educación a través de CONARE.

Gestión académica

Fortalezas	Debilidades
Calidad de la formación	Planificación de necesidades
Regionalización de los programas	Fuga de especialistas *
Capacidad Instalada para la Formación	Capacidad Instalada para la Formación
Estructura para la investigación	
Salvaguarda la integridad del paciente	

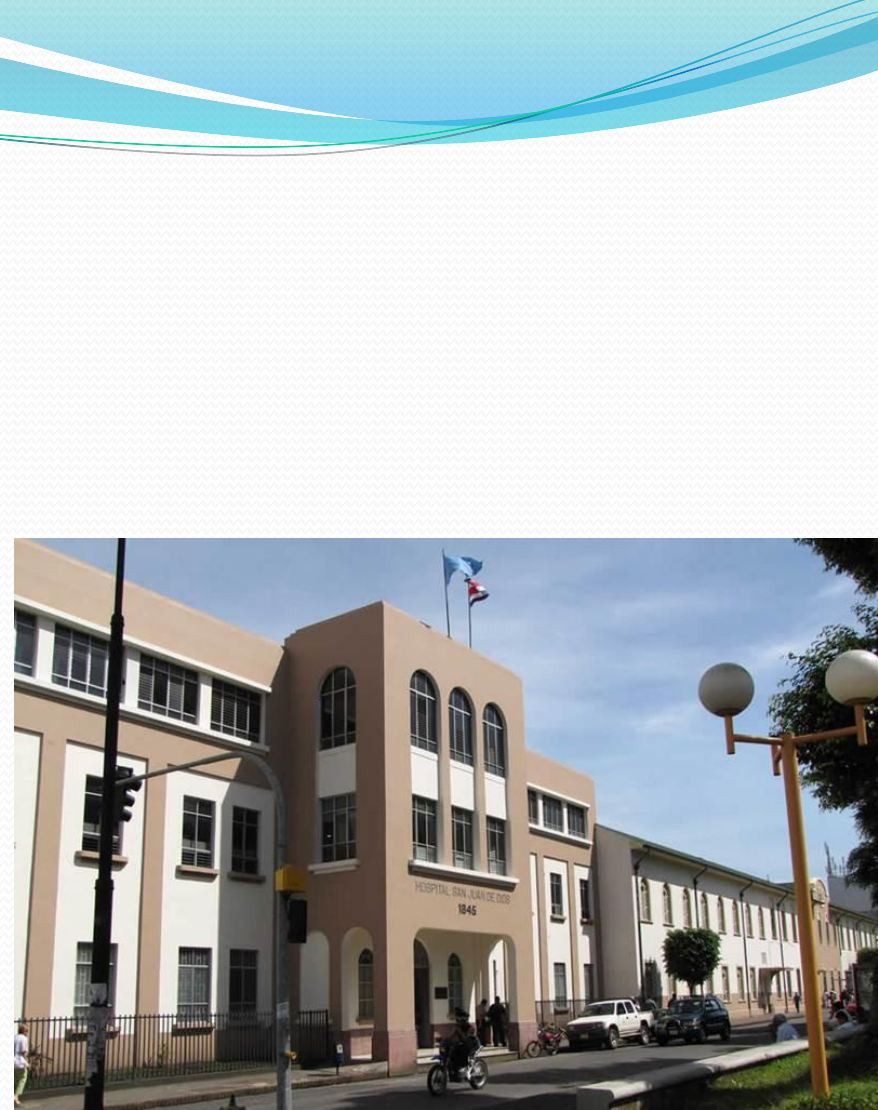
Gestión académica

- Quién coordina y supervisa a los residentes?
Es una tarea conjunta.
- De que manera ¿ hay nombramientos formales para la tarea?
Dualidad de funciones (estudiante y empleado).
- Los residentes realizan rotaciones por otras instituciones?
Solo en instituciones de la CCSS según capacidad instalada para formación.
- Existen convenios con otros países?
Los establecidos por la Universidad.



**Formación Ambulatoria
Primer Nivel**







*Muchas Gracias
Son bienvenidos a Costa Rica ...*



Región Chorotega, Guanacaste